

En Madrid, a 12 de abril de 2010

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0221/2010.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO Y DE LA DENOMINACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRODUCTOS Y MATERIALES DE CONSUMO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

I.- INTRODUCCIÓN

El pasado día 9 de febrero de 2010 fue publicada la Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica el contenido y denominación del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud.

II.- NUEVA DENOMINACIÓN

El Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud, pasa a denominarse Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

III.- NUEVO CONTENIDO

La Resolución que comentamos modifica la Resolución de 11 de abril de 2002 en la siguiente forma:

1. Se aprueba el Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en el que se registran la totalidad de bienes y servicios objeto de adquisición por parte del Servicio Andaluz de Salud.

La arquitectura del mismo se ha construido mediante su división en niveles, categorías, subcategorías, grupos subgrupos, familias y artículos, en función de la zona del Catálogo, para llegar a identificar el producto o servicio a adquirir.

2. Se extienden las normas de gestión del Catálogo a todo el Servicio Andaluz de Salud y a todos los bienes y servicios, y en general a todas las normas e instrucciones dictadas en desarrollo de la misma.
3. Las referencias a la Central Logística de Compras y Servicios deben considerarse realizadas a la Subdirección de Compras y Logística.

IV.- CONCLUSIÓN

Una de las principales consecuencias de esta modificación es la posibilidad de que se incorporen nuevos productos al Catálogo, siendo de relativa inminente incorporación los productos farmacéuticos.